INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías y los estatutos de la empresa, presento a ustedes el informe de comisario de la empresa VIENTOS DEL SUR ZARUTOURING S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el art 279 de la ley de compañías referente a las obligaciones del comisario expreso mi opinión.

1. Se ha realizado las pruebas necesarias que ameritan el análisis y revisión de los Estados Financieros obteniendo de los administradores la información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario solicitar.
2. Así mismo se ha revisado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados del año terminado en esa fecha. Cabe indicar que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía.
3. En base a la revisión efectuada he podido evidenciar que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
4. La contabilidad ha sido realizada con la aplicación de las normas legales , las transacciones registradas, están de acuerdo con los principios de las NIIF y NIC todos los soportes que sustentan la información reflejada en los Estados Financieros se mantienen debidamente archivados y ordenados.
5. Los libros sociales se llevan de acuerdo a lo establecido por la ley de compañías y cumpliendo con todas las obligaciones tributarias laborales municipales y demás requerimientos con todas las obligaciones tributarias y demás requerimientos de los organismos de control en tiempo oportuno.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012.
7. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son responsabilidad de su administración.
8. Este es el informe Señores accionistas y presta a responder cualquier inquietud agradezco la confianza brindada.

Atentamente

Ing. Gabriela Fiallos

CI 1715289342